

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en las Memorias justificativa y económica adjuntas, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

**ACUERDO**

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general de la ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 2 DE ABRIL DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS OBLIGATORIAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL ORGANISMO NOCIVO *EPITRIX SPP.*, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA  
P.S. Artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14 de julio (BOJA nº 136 de 15 de julio de 2015)  
EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
Fdo. Rafael Peral Sorroche

Conforme  
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL  
Fdo. Rodrigo Sánchez Haro